



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA

NOTA DE CONFORMIDAD

Asunto: contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación de dos aparcamientos bajo la Plaza de mariano Granados y el Paseo del Espolón y obras de urbanización complementarias.

1º.- El art. 3.b) del R.D. 1174/87, de régimen jurídico de los funcionarios de habilitación local de carácter nacional, establece la obligación de emitir informe de Secretaría cuando se trate de acuerdos que requieran mayoría especial, si bien "si hubieran informado los demás Jefes de servicio o dependencia u otros asesores jurídicos, bastará consignar nota de conformidad o disconformidad, razonando esta última".

2º.- Visto el informe emitido por la Jefa de Servicio de Asuntos Generales sobre el citado expediente de contratación, por el presente manifiesto mi conformidad dicho informe.

En Soria, a 8 de mayo de 2009.

El Secretario General,

Fdo. Mariano A. Aranda Gracia.